

Póliza:	3201-021351-00	1
VIGENCIA		
Desde	Hasta	
31/01/2019 12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C. MINA NO. 408 CENTRO,
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA,
C.P. 31000

RFC MCI651010V22

ID ASEGURADO 446597

DESGLOSE DE LÍNEAS DE NEGOCIO

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") los vehículos descritos en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

LÍNEA	LÍNEAS DE NEGOCIO	UNIDADES RIESGO	PRIMA
1	AUTOS RESIDENTES FLOTILLA	11	\$ 132,410.99

Observaciones

Total de primas	\$132,410.99
Descuento	\$0.00
Prima neta	\$132,410.99
Financiamiento	\$0.00
Gastos expedición	\$3,575.00
I.V.A	\$21,757.76
Prima total	\$157,743.75
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza.

Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000. Colonia Centro. Monterrey, N.L.

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

700-272-459-10731-94417

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com


FUNCIONARIO AUTORIZADO

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	1
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 00682 Tipo y Clase: SUBURBAN CHEVROLET 4X4 AUT
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2009 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1GNGK46K79R235598 Capacidad: 9 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$2,082.54
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$910.37
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$402.86
4	GASTOS MÉDICOS	\$600,000.03		\$120.77
13	EQUIPO ESPECIAL	\$1,732,613.12	25 %	\$18,786.20
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$122.23

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$22,836.75
DESCRIPCIÓN EQUIPO ESPECIAL: BLINDAJE NIVEL V	Descuento	\$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 12350	Prima neta	\$22,836.75
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$3,705.88
	Prima total	\$26,867.63
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	1
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 00682 Tipo y Clase: SUBURBAN CHEVROLET 4X4 AUT Modelo: 2009 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1GNGK46K79R235598 Capacidad: 9 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	2
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 00252 Tipo y Clase: CHEVROLET SUBURBAN D 4X4 PIEL DVD C/QCCS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1GNSK8E39BR274985 Capacidad: 7 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$8,245.80
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$3,481.63
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,284.86
4	GASTOS MÉDICOS	\$600,000.03		\$385.18
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$389.83

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$14,199.08
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 12846 / ** SE ACLARA QUE LA UNIDAD CUENTA CON BLINDAJE NIVEL V	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$14,199.08
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$2,323.85
	Prima total	\$16,847.93
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	2
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 00252 Tipo y Clase: CHEVROLET SUBURBAN D 4X4 PIEL DVD C/QCCS Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1GNSK8E39BR274985 Capacidad: 7 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	3
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 00227
C. MINA NO. 408	Tipo y Clase: CHEVROLET TAHOE IMPORTADO 4X2
COLONIA CENTRO	D, A7A, T7A, Q7E, RADIO
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	AM7FM7CD7DVD7MP3
C.P. 31000	Modelo: 2011 Placas SN
R.F.C. MCI651010V22	Motor No.: SN
ID. 446597	Serie: 1GNSC6E08BR182497
	Capacidad: 7 Estado:
	Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
	Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
	Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$2,247.71
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$749.84
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$381.60
4	GASTOS MÉDICOS	\$600,000.03		\$114.39
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$115.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 58241	\$4,021.09	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$4,021.09
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$695.37
	Prima total	\$5,041.46
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	3
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 00227
	Tipo y Clase: CHEVROLET TAHOE IMPORTADO 4X2
	D, A7A, T7A, Q7E, RADIO
	AM7FM7CD7DVD7MP3
C. MINA NO. 408	Modelo: 2011 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 1GN6C6E08BR182497
C.P. 31000	Capacidad: 7 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
	Tipo de Carga:

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	4
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 01957 Tipo y Clase: JEEP WRANGLER UNLIMITED SAHARA ED ESP. 75 ANIV. 5P V. AUT.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1C4BJWEG5HL726624 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,985.42
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,421.17
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$382.74
4	GASTOS MÉDICOS	\$600,000.00		\$114.74
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$116.12

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$4,431.97
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 58064	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$4,431.97
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$761.12
	Prima total	\$5,518.09
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	4
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 01957 Tipo y Clase: JEEP WRANGLER UNLIMITED SAHARA ED ESP. 75 ANIV. 5P V. AUT.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1C4BJWEG5HL726624 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	5
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 03227 Tipo y Clase: CAMIONETA FORD EXPEDITION XLT 4X2
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2007 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1FMFU15597LA60825 Capacidad: 8 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$2,217.58
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$663.81
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$650.46
4	GASTOS MÉDICOS	\$600,000.00		\$194.99
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$197.35

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 11735	\$4,335.97	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$4,335.97
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$745.76
	Prima total	\$5,406.73
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	5
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 03227
	Tipo y Clase: CAMIONETA FORD EXPEDITION XLT 4X2
C. MINA NO. 408	Modelo: 2007 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 1FMFU15597LA60825
C.P. 31000	Capacidad: 8 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
	Tipo de Carga:

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	6
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 00227 Tipo y Clase: CHEVROLET TAHOE V/P DVD AUT
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2010 Placas SN Motor No.: SN Serie: GNUCBE06AR162636 Capacidad: 7 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$2,248.17
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$731.43
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$399.52
4	GASTOS MÉDICOS	\$600,000.03		\$119.76
13	EQUIPO ESPECIAL	\$908,299.72	25 %	\$9,766.78
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$121.21

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$13,798.65
DESCRIPCIÓN EQUIPO ESPECIAL: BLINDAJE NIVEL V	Descuento	\$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 12461	Prima neta	\$13,798.65
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$2,259.78
	Prima total	\$16,383.43
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	6
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 00227 Tipo y Clase: CHEVROLET TAHOE V/P DVD AUT Modelo: 2010 Placas SN Motor No.: SN Serie: GNUCBE06AR162636 Capacidad: 7 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	7
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 01233 Tipo y Clase: JEEP GRAND CHEROKEE LIMITED 4X4 V8 Q/C EE AUT
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2002 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1J4GW58N92C105450 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$357.31
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$158.62
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$394.60
4	GASTOS MÉDICOS	\$600,000.00		\$118.29
13	EQUIPO ESPECIAL	\$1,328,880.00	25 %	\$14,113.28
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$119.72

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$15,673.60
DESCRIPCIÓN EQUIPO ESPECIAL: BLINDAJE NIVEL IV PLUS	Descuento	\$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 11495	Prima neta	\$15,673.60
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$2,559.78
	Prima total	\$18,558.38
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	7
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 01233 Tipo y Clase: JEEP GRAND CHEROKEE LIMITED 4X4 V8 Q/C EE AUT
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2002 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1J4GW58N92C105450 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	8
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 08871 Tipo y Clase: FORD EXPEDITION LIMITED MAX 4X2 V8 5.4L AUT
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1FMJU1K53BEF11307 Capacidad: 9 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$2,008.30
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$958.90
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$457.48
4	GASTOS MÉDICOS	\$600,000.03		\$137.14
13	EQUIPO ESPECIAL	\$1,451,200.00	25 %	\$17,868.44
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$138.80

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
DESCRIPCIÓN EQUIPO ESPECIAL: BLINDAJE NIVEL V	Descuento	\$21,980.84
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 12499	Prima neta	\$0.00
	Financiamiento	\$21,980.84
	Gastos Expedición	\$0.00
	I.V.A.	\$325.00
		\$3,568.93
	Prima total	\$25,874.77
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	8
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 08871 Tipo y Clase: FORD EXPEDITION LIMITED MAX 4X2 V8 5.4L AUT
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1FMJU1K53BEF11307 Capacidad: 9 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	9
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 01152 Tipo y Clase: RG AUTOSVAN Y WAGON YUKON
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2004 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3GKGK26G54G252132 Capacidad: 9 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,136.06
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$340.26
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$399.85
4	GASTOS MÉDICOS	\$600,000.03		\$119.86
13	EQUIPO ESPECIAL	\$1,600,000.00	25 %	\$17,218.88
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$121.31

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$19,748.00
DESCRIPCIÓN EQUIPO ESPECIAL: BLINDAJE NIVEL IV PLUS	Descuento	\$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 11494	Prima neta	\$19,748.00
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$3,211.68
	Prima total	\$23,284.68
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	9
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 01152 Tipo y Clase: RG AUTOSVAN Y WAGON YUKON Modelo: 2004 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3GKGK26G54G252132 Capacidad: 9 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	10
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 01829 Tipo y Clase: FORD TRANSIT 410 PASAJEROS 4P V6 3.7L ABS BA AC SE. AUT.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1FTYR1CMXHKA85801 Capacidad: 15 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$3,052.90
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,076.74
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$718.01
4	GASTOS MÉDICOS	\$600,000.00		\$215.25
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$217.84

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57970	\$5,692.52	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$5,692.52
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$962.80
	Prima total	\$6,980.32
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	10
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 01829
	Tipo y Clase: FORD TRANSIT 410 PASAJEROS 4P V6 3.7L ABS BA AC SE. AUT.
C. MINA NO. 408	Modelo: 2017 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 1FTYR1CMXHKA85801
C.P. 31000	Capacidad: 15 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
	Tipo de Carga:

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	11
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 01829 Tipo y Clase: FORD TRANSIT 410 PASAJEROS 4P V6 3.7L ABS BA AC SE. AUT.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1FTYR1CMXHKA79996 Capacidad: 15 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$3,052.90
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,076.74
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$718.01
4	GASTOS MÉDICOS	\$600,000.00		\$215.25
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$217.84
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57971		Descuento		
		Prima neta		
		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021351-00	Inciso:	11
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 01829
	Tipo y Clase: FORD TRANSIT 410 PASAJEROS 4P V6 3.7L ABS BA AC SE. AUT.
C. MINA NO. 408	Modelo: 2017 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 1FTYR1CMXHKA79996
C.P. 31000	Capacidad: 15 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
	Tipo de Carga:

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



EQUIPO ESPECIAL

Exclusiones particulares para ésta cobertura: El daño que sufra el equipo especial, que carezca de factura que cumpla con los requisitos fiscales, o que siendo de procedencia extranjera, no cuenta con los comprobantes de propiedad e importación o legal estancia en el país.